



**Consejo Territorial de la ONCE  
en Andalucía, Ceuta y Melilla**

## **IV edición concurso Lema Semana ONCE**

### **BASES**

El Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla convoca el presente concurso con la finalidad de estimular la participación en este ámbito territorial, en la elección del lema o slogan sobre el que vaya a girar la Semana de la ONCE en 2021 y que sea representativo de esta, conforme a las siguientes bases:

- 1) La Semana de la ONCE es un conjunto de actividades a celebrar en todos y cada uno de los centros del ámbito territorial, con el objetivo de transmitir a la sociedad los principios y valores más fundamentales del Grupo Social ONCE
- 2) Podrán participar todas las personas afiliadas a la ONCE, sin límite de edad, adscritas a alguno de los Centros o Agencias de la Comunidad de Andalucía o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla
- 3) También podrán tomar parte todas aquellas personas que, a fecha de esta convocatoria, tengan contrato laboral en vigor, en cualquiera de las tres áreas del Grupo Social ONCE (ONCE, Fundación ONCE o ILUNION)
- 4) El concurso consiste en la creación por parte de los participantes de un lema o slogan de acuerdo a lo contemplado en el encabezamiento de estas bases
- 5) El número de palabras será determinado por los propios concursantes, aunque se valorará que el mensaje sea directo, claro y concentrado en el menor número de palabras posibles
- 6) Se valorará que el mensaje transmita valores que identifican al Grupo Social ONCE, como igualdad o solidaridad, y que estén contextualizados en la situación que vivimos en la actualidad, como la unidad y la fortaleza de la sociedad ante la pandemia
- 7) Se podrán presentar hasta un máximo de cinco propuestas de lema por concursante.
- 8) Las propuestas se presentarán únicamente mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [ctandalucia@once.es](mailto:ctandalucia@once.es), indicando en el asunto "Lema Semana ONCE"



**Consejo Territorial de la ONCE  
en Andalucía, Ceuta y Melilla**

- 9) En el cuerpo del correo deberá figurar la siguiente información:
  - a. Lema propuesto
  - b. Nombre y dos apellidos del concursante
  - c. Número de DNI del concursante
  - d. Teléfono de contacto
  - e. Correo electrónico de contacto
  - f. Centro al que se encuentra adscrito
- 10) Quedarán fuera de concurso aquellos correos que contengan más de un lema o que no se ajusten a la información que aquí se solicita
- 11) Las propuestas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos o exposiciones, siendo responsabilidad del autor o autora las acciones que se deriven de un eventual plagio. El jurado desestimarás cualquier propuesta compuesta por elementos que no sean originales
- 12) Si a juicio del jurado ninguna de las propuestas presentadas se ajustara a lo establecido en las presentes bases, el premio podrá quedar desierto
- 13) El plazo de presentación finalizará a las 23:59 horas del 21 de junio de 2021, pudiendo quedar descartados todos los correos que lleguen con posterioridad
- 14) El jurado, que estará presidido por la presidenta del Consejo Territorial, estará conformado por miembros del Consejo Territorial, de la Delegación Territorial y el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Sevilla
- 15) El fallo del jurado tendrá lugar el 5 de julio de 2021 y se dará a conocer a partir del siguiente día hábil a través de los canales de información, tanto internos como externos de la Delegación Territorial y el Consejo Territorial de la ONCE
- 16) El premio consistirá en una tarjeta-regalo de *El Corte Inglés* valorada en 250 euros
- 17) El premio será entregado durante el acto de presentación de la Semana de la ONCE 2021 en la Dirección de Apoyo, Dirección de Zona o Delegación Territorial en la que se encuentre adscrito el autor o autora del lema ganador si la situación sanitaria provocada por el Covid/19 lo permite
- 18) El ganador tendrá que acreditar obligatoriamente su identidad mediante la presentación del DNI original y entregar a la organización una fotocopia del mismo



**Consejo Territorial de la ONCE  
en Andalucía, Ceuta y Melilla**

- 19) Los derechos de uso y reproducción sobre la propuesta premiada serán a todos los efectos de la ONCE
- 20) Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización del concurso
- 21) Todos los participantes dan por aceptadas y entendidas las presentes bases

Sevilla, a 11 de febrero de 2021

Fdo.: Isabel Viruet García